



ACTA N° 127

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 23 de Octubre de 2019, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones del Concejo, la Sesión Ordinaria N° 127 del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del Concejal señor Guido Sanzana Quijada y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sr. Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Incidentes
- 2.- Aprobación Acta Concejo Municipal Nro. 107 de fecha 15 de Mayo de 2019
- 3.- Correspondencia
- 4.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Subvención Municipal a la Junta de Vecinos Futuro Progreso de Mulchén
- 5.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Subvención Municipal a la Junta de Vigilancia Rural Santa Adriana
- 6.- Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ord. N° 523 de fecha 16 de Octubre de 2019, de la Dirección de Finanzas
- 7.- Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación Municipal, Ord. N° 1125 de fecha 16 de Octubre de 2019
- 8.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para que el señor Alcalde de la comuna suscriba contrato con la Empresa Ottone Ingeniería y Construcciones Limitada, Rut. Nro. 76.287.915-8, en la Licitación Pública " Reposición Infraestructura Cancha de Tenis, Mulchén ", por ser mayor a 500 U.T.M.
- 9.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para que el señor Alcalde de la comuna suscriba contrato con el oferente señor Sergio Iturra Mena, Rut. Nro. 08.051.864-1, en la Licitación Pública " Construcción Sede de la Discapacidad, Mulchén ", por ser mayor a 500 U.T.M.
- 10.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para que el señor Alcalde de la comuna suscriba contrato con el oferente señor Sergio Iturra Mena, Rut. Nro. 08.051.864-1, en la Licitación Pública " Construcción Piscina Municipal Santa Emilia ", por ser mayor a 500 U.T.M.
- 11.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para que el señor Alcalde de la comuna suscriba contrato con el oferente señor Sergio Iturra Mena, Rut. Nro. 08.051.864-1, en la Licitación Pública " Construcción Cancha Rayuela, Mulchén ", por ser mayor a 500 U.T.M.



- 12.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para autorizar al señor Alcalde a suscribir contrato con la Empresa de Servicios Mecanizados Aseos y Roces Limitada, Rut. N° 88.975.900-3, en la Licitación Pública denominada " Concesión Servicio Aseo Comuna de Mulchén II 2019", por ser mayor a 500 U.T.M.; y otorgar la concesión del Servicio de Aseo de la Comuna, correspondiente a la zona licitada, a la Empresa de Servicios Mecanizados Aseos y Roces Limitada, Rut. N° 88.975.900-3, por un período de 3 años.
- 13.- Cuenta del señor Alcalde
- 14.- Incidentes

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

En atención a que el señor Alcalde está haciendo uso de ½ día en la mañana de permiso administrativo y con el fin que pueda dar respuesta algunos temas que los Concejales tienen pendiente en el tema Incidentes, se considera no tratar el primer punto de la tabla hasta que el señor Alcalde se reintegre con el fin de aclarar algunas consultas.

Segundo Punto de la Tabla

Aprobación Acta Concejo Municipal Nro. 107 de fecha 15 de Mayo de 2019

El señor Concejal, somete a votación el Acta en comentario.

Acuerdo Nro. 523.-

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al Acta Nro. 107 de fecha 15 de Mayo de 2019, con algunas observaciones, las que serán subsanadas antes de pasar a firma del señor Alcalde y Secretario Municipal.

Tercer Punto de la Tabla

Correspondencia

- Nota S/N - 12.10.2019, del Centro Cultural y Artístico Contracultura, solicitando considerar la modificación de la fecha de fundación de la comuna ante antecedentes que existen en la Biblioteca Pública.
Se deja constancia del interés de parte del Concejo Municipal en tratar este tema en alguna sesión de Concejo junto al señor Alcalde y a la Encargada de Cultura, con todo el asesoramiento que ello involucre por la importancia del tema, o bien en una reunión de alguna comisión.
- Nota S/N - 17.10.2019, del Senador de la República señor Alejandro Navarro Brain, adjunta dictamen de la Contraloría General de la República N° 025712N19, de fecha 27.09.2019, en relación a los requisitos para la renovación de patentes de máquinas que exploten juegos de destreza y azar.
El Concejal señor Pedro Amigo, solicita conocer la situación de los locales que existen en la comuna en relación al tema, tipo de patente y si están cumpliendo con la norma o no.



- Nota S/N - 09.10.2019, de la señora Amada Gallegos Gallegos, quien adjunta copia de la carta enviada a la Primera Dama de la Nación señora Cecilia Morel, en la cual informa su situación que vivió como paciente en los recintos asistenciales: Hospital " Germán Urbina F." de la ciudad de Mulchén y Hospital Base Víctor Ríos Ruiz de la ciudad de Los Ángeles.

El Concejal señor **Pedro Amigo**, dice que lamenta el hecho y las complicaciones que ha tenido, y lamenta más aún el actuar que ha recibido por su problema de salud.

Se deja constancia que como el señor Alcalde no se encuentra presente se dejaron pendientes los puntos Cuarto y Quinto de la Tabla porque se desconoce monto a considerar en las subvenciones.

Sexto Punto de la Tabla

Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ord. N° 523 de fecha 16 de Octubre de 2019, de la Dirección de Finanzas

Se consigna que se encuentra presente la señora Directora de Administración y Finanzas, para aclarar algunas dudas en relación al tema.

La **Concejala señora Ivonne Poblete**, dice que está muy de acuerdo que se ingresen los M\$23.000 para el plan de esterilización, pero como viene adjunto a otros documentos de gastos en los que no está de acuerdo, señala que le complica porque está a favor de la esterilización de los animales, pero en los honorarios de suma alzada - personas naturales, donde están solicitando un monto de M\$26.000.-, donde entiende la justificación que existe un nuevo número de funcionarios o falta presupuesto para el pago de honorarios.

La **señora Fany Manríquez Daza, Directora de Administración y Finanzas**, informa que es probablemente que donde se hizo el presupuesto anticipadamente en el mes de Octubre, y que a comienzos de año se pudo haber integrado algún profesional, y las funciones estaban aprobadas por el Concejo.

La **Concejala señora Ivonne Poblete**, dice que ella rechaza la contratación de más funcionarios porque aumento la cantidad. Señala que también aumenta en la cuenta de *gastos por comisiones y rep. del municipio*, tampoco está de acuerdo porque están por terminar el año y con la situación actual que está pasando en el país también le afecta a los Concejales a la hora de tomar ciertas decisiones, por lo anteriormente expuesto rechaza la modificación.

El **Concejal señor Guillermo Brevis**, señala que rechazara esta modificación porque cree que se ha hecho caso omiso al último informe trimestral emitido por el Director de Control Interno al no regularizar algunos fondos que están con saldo negativo. Indica que en el tema financiero hay que ser precavidos porque con lo que está pasando en Chile la situación se puede agravar, y para el primero que nada en un presupuesto se debe resguardar el tema de los sueldos del personal. Dice que no aprobara porque cuando se hacen observaciones en el tema financiero, tienen que ser precavidos. También no está de acuerdo que se hagan tantas modificaciones al presupuesto lo que da a entender que no existe una buena planificación, bajo estos argumentos no aprueba la modificación.



La Concejala señora Luz González, señala que aprueba esta modificación, sabe que ingresos hay, en una comisión solicito el libro mayor de la cuenta nro. 111, los ingresos y egresos de las cuentas bancarias para tener la tranquilidad.

La señora Directora de Administración y Finanzas, dice que es una respuesta que debe dar el Alcalde. Dice que solicita que quede en Acta que el saldo final de caja presupuestario después de esta modificación presupuestaria es de \$205.507.000.-

La Concejala señora Luz González, solicita que la solicitud quede en acta, en todo caso aprueba esta modificación.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que ha revisado bien a conciencia esta modificación presupuestaria, en cuanto a los honorarios a suma alzada son funcionarios que están cumpliendo funciones desde hace mucho tiempo, por lo tanto dentro del presupuesto se hace una proyección y es necesario inyectarle recursos; en los gastos de representación no es muy asiduo a viajar a seminarios en lo personal, si respeta el hecho que sus colegas lo hagan, en el presupuesto que se aprobó el año pasado se hizo una rebaja en el ítem con el fin de apoyar la Dirección de Tránsito y se conversó que si se necesitaban inyectar recursos lo apoyaría; en cuanto a la cuenta de prestaciones de servicios en Prog. Comunitarios, ha visto poca prolijidad, dice que no está de acuerdo con esto, dice que se envía una justificación del por qué hacerlo, y se habla que se necesitan M\$8.000.-, para contratar personal para los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre para 4 funcionarios en el Programa de Apoyo a la Discapacidad, su consulta es cuándo fue considerado informar al Concejo Municipal del interés de tener este equipo de profesionales, señala que esto lo desconcierta, y reviso si está considerado por el año 2020 y está, entonces por todo esto y considerando que no sabe si los profesionales estén contratados que en este caso sería peor, una falta de respeto, y como no tiene esta información, su voto será negativo.

El Concejal señor Walter Guastavino, indica que este es un tema que hay que seguir analizando con respecto al último punto, ya que los anteriores están justificados, por lo tanto es necesaria la presencia del Director de Dideco.

Hace ingreso a la sala de sesiones el Director de Dideco don Christian Soto Aravena, con el fin de aclarar dudas en relación al tema.

El señor Director de Dideco, dice que el programa que se está presentando ahora, tiene 2 ejes de desarrollo, primero incorporar profesionales multidisciplinarios en la oficina de la discapacidad quienes son: Abogado, Terapeuta Ocupacional, Psicólogo y Asistente Social para la Oficina de la Discapacidad, y la Omil hace la inserción laboral de las personas que se encuentren con discapacidad.

El Concejal señor Pedro Amigo, consulta si los funcionarios ya están trabajando en la Municipalidad.

El señor Director de Dideco, indica que sí con presupuesto que está disponible, lo que se está solicitando ahora es para terminar el año.

El Concejal señor Pedro Amigo, consulta porque este tema no se conversó antes con el Concejo, indica que sabe que la administración del Alcalde, pero el Alcalde está muy claro que si no tiene presupuesto no puede contratar a las personas, porque quién le hace suponer que el Concejo en mayoría sino está informado antes de lo que se quiere hacer, que el Concejo va aprobar el presupuesto.



Indica que en lo personal su voto será en contra porque no está informado debidamente y no es la primera vez que lo dicen, como es el contrato de nuevos funcionarios, no le parece, y por lo mismo rechazó la modificación presupuestaria.

El señor Director de Dideco, señala que lo invita a participar de las reuniones de la comisión de Dideco para que puedan ser informados.

El Concejal señor Pedro Amigo, indica que es una instancia, pero es obligación del Presidente de la Comisión informar al Concejo lo que se trata en ellas, y en este Concejo no ha sido el caso, además la obligación es la participación de los titulares, en lo personal trata de participar en todas las reuniones de comisión pero a veces hay imponderables que se lo impiden.

El Concejal señor Guillermo Brevis, consulta ¿quién es el abogado?.

El señor Director de Dideco, dice que es una Abogada no vidente del sector de Rapelco.

El Concejal señor Guillermo Brevis, señala que se siente pasado a llevar, el Alcalde ya le dio una entrevista a la profesional donde la vio todo Mulchén, ahora porque se necesitan fondos le vienen a informar al Concejo, le ha dicho al Alcalde que exista respeto hacia el Concejo. Dice que lo lamenta por los profesionales, pero es porque no existe conexión entre el Alcalde y el Concejo.

El Concejal señor Walter Guastavino, dice que le parece cuestionable los sueldos, pero no puede dejar sin su sustento el sueldo a los funcionarios de un día para otro, quiere dejar en Acta que será su última aprobación de modificación presupuestaria sin la información necesaria para que éste Concejal pueda ejercer su voto, su único punto era que no estaba satisfecho con la incorporación de estas personas, donde hay un Abogado, Terapeuta Ocupacional, Kinesiólogo y Asistente Social, quienes ahora están dependiendo de lo que se vote acá si es que siguen o no con trabajo, y no será él quien lo decida, solicita si a la administración municipal sea una información más completa y si hay necesidades de personal que pasen por el Concejo, en esta oportunidad está complicado porque se sintió pasado a llevar pero no puede dejar sin sueldo a la gente que acá ya está trabajando.

El señor Director de Dideco, señala que el trabajo que están haciendo los profesionales son una necesidad de la comunidad, hacen visitas en los hogares, hacen seguimientos de casos, la abogada está haciendo atención de público, acreditaciones, es un trabajo serio y profesional.

El Concejal señor Guido Sanzana, dice que solicita a votación a mano alzada del tema tratado.

Acuerdo Nro. 524.-

El Concejo Municipal, sometió a votación la **Modificación Presupuestaria Municipal** según Oficio D.A.F. N° 523, de fecha 16 de Octubre de 2019, la que en primera votación obtuvo un empate de 3 votos en contra de los Concejales Ivonne Poblete Bascur, Pedro Amigo González y don Guillermo Brevis Pereira, y 3 a favor de los Concejales señora Luz González Contreras, señores Guido Sanzana Quijada y Walter Guastavino Rebolledo, por lo tanto, en atención al artículo N° 86 de la Ley 18.695, se procedió a realizar una segunda votación, en la que se obtuvo el mismo resultado, por lo que se procederá a votar en una próxima sesión dentro del tercer día, conforme lo establecido en el art. 86 de la Ley 18.695, la modificación que a continuación se indica:



INGRESOS		Aumento	Disminuye
05.03.002.999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	23.000	
	INGRESOS	23.000	
GASTOS		Aumento	Disminuye
21.03.001.000	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	26.600	
21.04.003.002	Gastos por Comisiones y Rep. del Municipio	1.000	
21.04.004.001	Prestaciones de Servicios en Prog. Comunitarios	8.000	
22.08.999.000	Otros, Servicios Generales	23.000	
35.00.000.000	Saldo Final de Caja		35.600
	GASTOS	58.600	35.600

La Concejala señora Ivonne Poblete, indica que desea fundamentar su voto, es por la desconfianza por las situaciones que se ha pasado en la Municipalidad, tiempo atrás se ejecutó un Programa Edli, se solicitó cuenta, pero nunca se supo respuesta ante los reclamos que hay con las personas de la discapacidad, entonces que confianza puede tener, tiene todo el derecho dice porque tiene fundamentos y razones para hacerlo.

Dice que se opone al rechazo de M\$1.000.- para capacitación de Concejales porque siente que no se ha utilizado bien toda esa capacitación y presupuesto durante el año, deben andar con la ley y el manual del Concejal donde salen las funciones y obligaciones del Concejal.

Hacen abandono de la sala de sesiones la señora Directora de Administración y Finanzas y el Director de Dideco.

Séptimo Punto de la Tabla

Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación Municipal, Ord. N° 1125 de fecha 16 de Octubre de 2019

Se encuentra presente el Encargado de Finanzas del Daem, don Juan Carlos San Martin Contreras, quien aclara dudas referentes a la adquisición de un vehículo y gastos en personal. Se le sugiere hacer reparaciones en establecimientos como en el Liceo B-69 en sus baños y también se solicita que la Ingeniero en Medio Ambiente del Daem pueda realizar una exposición.

La Concejala señora Ivonne Poblete, indica que formulara algunas consultas como: Por el prevencionista de riesgos para prevenir en algunos casos licencias médicas del personal; respecto al profesor de Educación Física en la Escuela Mulchén que no realiza sus clases porque se le asignan otras funciones de parte del Daem; cancelación de fotocopias en el Liceo B-69, cuando no debería darse esa situación; el equipo psicosocial en la Escuela Mulchén que no funciona, ya que existe violencia hacia los niños de parte de sus padres y no se han intervenido; personal de Villa Las Peñas que sufrió acoso laboral y que fue traslado al Daem; función de don Juan Gajardo en el Daem; respuesta pendiente



de la Contraloría respecto a los recursos destinados de la Escuela Mulchén y de Villa La Granja para la cancelación de la visita de Esteban Paredes, ¿qué confianza puede tener con todas estas presentaciones que le han hecho funcionarios serios del Daem?.

Dice que dado el momento que se pasa como País les debe hacer pensar mucho ¿cómo le responden a la comunidad?, ¿qué priorizan?, todo eso no le gusta, en respaldo a lo manifestado, no aprueba.

El Concejales señor Guillermo Brevis, dice que rechazará esta modificación porque debe existir una mejor planificación; hay poca transparencia en la contratación del Daem no han sido las mejores contrataciones ya que hay gente que no debería estar trabajando (compras de pan para el desayuno, uso de celulares, etc.), además cuando solicito información del personal no se entregó toda en su totalidad.

El Concejales señor Guido Sanzana, solicita la votación a mano alzada.

Acuerdo Nro. 525.-

El Cuerpo Colegiado, acordó por mayoría, dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria de Educación** según Oficio N°1125, de fecha 16 de Octubre de 2019 del Daem con 2 votos en contra de los Concejales señora Ivonne Poblete Bascur y don Guillermo Brevis Pereira, y 5 a favor de los Concejales señora Luz González Contreras, señores Guido Sanzana Quijada, Pedro Amigo González y don Walter Guastavino Rebolledo, como a continuación se indica:

INGRESOS		Aumento	
115.08.01.001	Reembolso Art. 4, Ley N° 19.345	210.991	
115.08.99.999	Otros Ingresos	15.123	
TOTAL INGRESOS		226.114	
GASTOS		Aumento	
215.21.01.	CxP Personal de Planta	75.000	
215.21.02.	CxP Personal a Contrata	20.000	
215.21.03.	CxP Personal Código del Trabajo	90.000	
215.22.03.	CxP Combustibles y Lubricantes	2.000	
215.22.05.	CxP Consumos Básicos	12.114	
215.22.06.	CxP Mantenimiento y Reparaciones	1.500	
215.22.11	CxP Servicios Técnicos y Profesionales	3.500	
215.22.12.	CxP Otros Gastos de Bienes y Servicios		20.000
215.29.03.	CxP Vehículos	12.000	
215.29.05.	CxP Adquisición Activos no Financieros – Máquinas y Equipos	30.000	
TOTAL GASTOS		246.114	20.000



Octavo Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para que el señor Alcalde de la comuna suscriba contrato con la Empresa **Ottone Ingeniería y Construcciones Limitada**, Rut. Nro. 76.287.915-8, en la Licitación Pública "Reposición Infraestructura Cancha de Tenis, Mulchén", por ser mayor a 500 U.T.M.

Luego de un intercambio de opiniones en relación al tema, el Concejal señor **Guido Sanzana Quijada**, lo somete a votación a mano alzada.

Acuerdo Nro. 526.-

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, dar su aprobación para que la primera Autoridad Comunal suscriba contrato referente al proyecto "**Reposición Infraestructura Cancha de Tenis, Mulchén**", con la Empresa denominada **Ottone Ingeniería y Construcciones Limitada**, Rut: 76.287.915-8, por un valor de \$46.493.672.-, valor que supera las 500 U.T.M.

Noveno Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para que el señor Alcalde de la comuna suscriba contrato con el oferente señor **Sergio Iturra Mena**, Rut. Nro. 08.051.864-1, en la Licitación Pública "Construcción Sede de la Discapacidad, Mulchén", por ser mayor a 500 U.T.M.

Al no haber consultas, el Concejal señor **Guido Sanzana** lo somete a votación

Acuerdo Nro. 527.-

El Cuerpo Colegiado, acordó por unanimidad, dar su aprobación para que la primera Autoridad Comunal suscriba contrato referente al proyecto "**Construcción Sede de la Discapacidad, Mulchén**", con la Empresa denominada **Sergio Iturra Mena**, Rut: 8.051.864-1, por un valor de \$55.000.000.-, valor que supera las 500 U.T.M.

Décimo Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para que el señor Alcalde de la comuna suscriba contrato con el oferente señor **Sergio Iturra Mena**, Rut. Nro. 08.051.864-1, en la Licitación Pública "Construcción Piscina Municipal Santa Emilia", por ser mayor a 500 U.T.M.

La Concejala, señora **Ivonne Poblete**, dice que independiente de su voto favorable, desea indicar el malestar de los vecinos del sector quienes manifiestan que no existe agua en el sector, donde además no se ha hecho nada por presentar un proyecto habiendo un ofrecimiento de parte de los Consejeros Regionales lo cual se lo ha indicado al Encargado de Secplan.



El Concejal señor Guido Sanzana, lo somete a votación.

Acuerdo Nro. 528-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, dar su aprobación para que la primera Autoridad Comunal suscriba contrato referente al proyecto **“Construcción Piscina Municipal Santa Emilia”**, con la Empresa denominada **Sergio Iturra Mena, Rut: 8.051.864-1**, por un valor de \$29.000.000.-, valor que supera las 500 U.T.M.

Décimo Primer Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para que el señor Alcalde de la comuna suscriba contrato con el oferente señor Sergio Iturra Mena, Rut. Nro. 08.051.864-1, en la Licitación Pública “ Construcción Cancha Rayuela, Mulchén ”, por ser mayor a 500 U.T.M.

El Concejal señor Guido Sanzana, lo somete a votación.

Acuerdo Nro. 529.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, dar su aprobación para que la primera Autoridad Comunal suscriba contrato referente al proyecto **“Construcción Cancha Rayuela, Mulchén”**, con la Empresa denominada **Sergio Iturra Mena, Rut: 35.725.119**, por un valor de \$35.725.119.-, valor que supera las 500 U.T.M.

Décimo Segundo Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para autorizar al señor Alcalde a suscribir contrato con la Empresa de Servicios Mecanizados Aseos y Roces Limitada, Rut. N° 88.975.900-3, en la Licitación Pública denominada “ Concesión Servicio Aseo Comuna de Mulchén II 2019”, por ser mayor a 500 U.T.M.; y otorgar la concesión del Servicio de Aseo de la Comuna, correspondiente a la zona licitada, a la Empresa de Servicios Mecanizados Aseos y Roces Limitada, Rut. N° 88.975.900-3, por un período de 3 años.

El Concejo Municipal, señala que no le parecen las personas idóneas en la comisión evaluadora, a excepción del Director de Obras Municipales; también indican que lamentan la situación de los vecinos del sector del Vertedero, pero no se puede dejar de prestar el servicio por un tema sanitario para la comuna, y aunque se cerrara el vertedero la contaminación seguirá por años; además el vertedero es de un particular y la Municipalidad no tiene mayor injerencia.

El Concejal señor Guillermo Brevis, sugiere invitar al Comité del sector a una reunión de Concejo Municipal.

El Concejal señor Guido Sanzana somete a votación el Contrato que supera las 500 U.T.M., entregar en Concesión el Servicio de Aseo de la Comuna.



Acuerdo Nro. 530.-

El Cuerpo Colegiado, acordó por unanimidad, dar su aprobación para:

- ✓ Que la primera Autoridad Comunal suscriba contrato referente a la **“Concesión Servicio Aseo Comuna de Mulchén II 2019”**, con la Empresa de Servicios Mecanizados Aseos y Roces Limitada (Servimar), **Rut: 88.975.900-3**, por un valor mensual de \$21.277.200.-, valor que supera las 500 U.T.M.
- ✓ Que otorgue la Concesión del Servicio de Aseo de la Comuna a la Empresa de Servicios Mecanizados Aseos y Roces Limitada (Servimar), Rut. N° 88.975.900-3, por un período de 3 años, correspondiente a la zona licitada, de acuerdo a plano adjunto, el que se entiende forma parte de este documento, los sectores que a continuación se detallan:
 - Polígono A – sector: Villa Mirador de Loma Verde
 - Polígono B – sector: Plaza Bureo
 - Polígono C – sector Villa Emprendedoras de Esfuerzo
 - Polígono D – sector Villa Esperanza / sector Ernesto Riquelme
 - Polígono E – sector JM Carrera / Villa La Granja
 - Polígono F – sector Villa Los Esteros, sector O’Higgins

Se deja Constancia que los puntos Cuarto y Quinto de la Tabla, que dicen relación con las solicitudes de Subvenciones Municipales de la Junta de Vecinos Futuro Progreso de Mulchén, y de la Junta de Vigilancia Rural Santa Adriana, respectivamente quedaran pendientes porque no se cuenta con el monto el que es propuesto por el señor Alcalde.

Décimo Tercer Punto de la Tabla

Cuenta del señor Alcalde – Pendiente porque el señor Alcalde no se encuentra presente.

Décimo Cuarto Punto de la Tabla

Incidentes

-La Concejala señora Luz González, informa que participó de una Capacitación: Encuentro Nacional de Concejales 2019, “ Sostenibilidad, Seguridad, Territorio “, dictado por la Asociación Chilena de Municipalidades en la ciudad de Viña del Mar, desde el 08 al 11 de Octubre de 2019, donde algunos de los puntos tratados fueron: El aporte del Concejo Municipal en el proceso de descentralización; Economía circular y gestión ambiental aplicada a los municipios; Gestión financiera municipal; Jurisprudencia aspecto de la Ley de Gobernadores Regionales; Ética y probidad en las declaraciones de intereses y otra obligaciones del Concejal; Rol Municipal en materias medioambientales y compromiso COP 25. Capacitación realizada entre el 08 al 11 de Octubre de 2019, valor del viático \$ 424.553.-; Inscripción \$ 230.000.- (Dejo informe del curso)



La Concejala señora Ivonne Poblete y don Guido Sanzana, indicaron que también participaron del Encuentro pero que en el Concejo pasado no pudieron dar cuenta porque no se llegó al tema Incidentes. (No entregaron material de respaldo de ello)

-El Concejal señor Pedro Amigo, consulta si el Director de Control está de vuelta en sus funciones ya que ha solicitado la presencia de él para análisis del Informe Trimestral en el Concejo Municipal, además ya están pronto a recibir el nuevo informes y que ya están bastante desfasados.

También, solicita la presencia de los Inspectores Municipales en atención al trabajo que se hace en la vía pública, existe una Ordenanza Municipal, existen situaciones que se deben modificar, otras que se deben hacer cumplir y el actuar de los Inspectores que se deben corregir; indica que existen reclamos por el almacenamiento y corte de leña en la vía pública situación que es necesaria fiscalizar, o reunirse con los leñeros para orientarlos y así no se repita.

-El Concejal señor Walter Guastavino, indica que en relación a éste último tema está pendiente una credencial, precios, restricción frente a los puestos ya establecidos, cree que la Ordenanza no se ha aplicado ni en un 30% y eso es responsabilidad de los Inspectores Municipales.

Solicita que los Inspectores acogiéndose a la Ley Cholito se dirijan al domicilio de calle Las Araucarias N° 1095, ya hay una denuncia por un perro llamado " Cabezón ", dañando a vecinos del sector, la vivienda no tiene cerco y el perro ataca, la idea es poder advertir para que se hagan responsable del animal o cercar.

Señala que en la Construcción en el ex - Hogar de Ancianos hay pastizal y eso es responsabilidad de la Municipalidad.

Indica que en calle Campillo esquina Salvo existe 2 casas de propiedad de Carabineros donde también hay pastizal, basura, solicita oficiar a Carabineros.

Consulta que sucede con la inauguración del espacio público del sector O'Higgins porque los plazos ya están cumplidos; la misma situación con el Gimnasio Sacerdote Alejandro Manera.

Señala que la Ordenanza también está considerado que los jóvenes no utilicen la plaza para hacer acrobacias en su skate, esto porque ayer a uno de los jóvenes se les descontroló el skate y llegó a la puerta de un vehículo y nadie se hizo responsable.

-El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que solicita que se oficie al Director del Hospital por situación vivida por la señora Amada Gallegos para que así puedan responderle a la afectada.

Comparte lo manifestado en relación a la necesidad de contar con el Informe Trimestral sobre todo cuando están ad - portas de ver el Presupuesto Municipal año 2020.

También solicita oficiar a los vecinos a través de las plataformas digitales, medios de comunicación que se pueda pedir a la ciudadanía el corte del pasto en el frontis de sus domicilios, y en los locales comerciales, lo que beneficia al turismo y medio ambiente en la comuna.

Se acuerda prorrogar la sesión por 30 minutos más.



Comparte lo manifestado que no se ha cumplido con las fiscalizaciones de parte de los Inspectores Municipales a los carros de comida.

Dice que se alegra que el Alcalde haya enviado a limpiar el Salto Rehuen, petición que fue presentada por el Concejo; indica que en el Parque El Cisne lamenta que no se le dé prioridad en su difusión a través de videos existiendo una riqueza natural que se está perdiendo.

Pasando a otro tema, dice que la Municipalidad ha sido poco cauta para informarles cual es la situación real que vive la comuna con el estallido social que está ocurriendo, indica que jóvenes que participaron en la manifestación trataron de asaltar el Supermercado Acuenta, en el Servicentro Shell y en una panadería hubo robo, ha habido agresión a Carabineros. Dice que está de acuerdo que los ciudadanos se puedan manifestar pacíficamente, pero no comparte que ex - Autoridades sean quienes incentiven a los vecinos, jóvenes hacer actos que están fuera de lo normal.

-La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que quiere retomar lo que se hizo en el Salto Rehuen lo cual fue a petición del Concejo Municipal.

Señala que el Figem no ha sido incorporado al Presupuesto Municipal, propone si con esos recursos se puede cerrar el terreno del Complejo Deportivo a petición de los vecinos.

Consulta por la licitación de las áreas verdes y de las pérgolas del Cementerio Municipal.

El señor **Secretario Municipal y del Concejo Municipal**, indica que en relación a las pérgolas aparecieron 3 proponentes y de esos cumplieron 2.

La Concejala Ivonne Poblete, dice que vecinos del sector rural le manifestaron que hubo una reunión con el Alcalde, Carabineros, PDI, ante los robos a viviendas y abigeatos, Agrupación que está conformada por todos los agricultores, y habrían enviado la invitación al Alcalde y Concejo, pero habría sido leída en la reunión en el Comité de Seguridad, le interesaba saber ¿qué pasó en esa reunión?.

Comparte el malestar en relación al tema de la leña.

Solicita informe del Encargado de los vehículos municipales, respecto al avance de la mantención de los caminos rurales.

-El Concejal señor Guido Sanzana, dice que sus incidentes lo dejara para un próxima sesión.

No habiendo más puntos que tratar, el Concejal señor Guido Sanzana Quijada, da por terminada la sesión, siendo las 13:40 horas.



SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal

SSB/vsp.

En las dependencias de Secretaria Municipal, se encuentra disponible la grabación de la sesión antes desarrollada.

Acta que se transcribió de acuerdo al Art. 84, inciso final, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.

GUIDO SANZANA QUIJADA
Concejal